

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de limpieza de vidrios delanteros, traseros y laterales del inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 3/5.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.350.-)- de la siguiente manera:

\$ 1.175.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 1.175.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA